



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.812/12

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE ARÉVALO

ANUNCIO

INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de autorización de uso excepcional en suelo rústico común, para construcción de nave y de actividad, para Explotación Avícola de Cebo de Broilers con capacidad para 30.416 aves, en polígono 5, parcelas 5056 y 5057, en el Término Municipal de San Vicente de Arévalo (Ávila).

PROMOTORES: D. Maximino Gallego de la Iglesia D.N.I. nº 06586822J, y D. Jaime Gallego de la Iglesia D.N.I. 06586823Z con domicilio en la Calle Pedro-Rodriguez nº 12, 05217- San Vicente de Arévalo (Ávila).

SITUACIÓN: Polígono 5, Parcelas 5056 y 5057, en el Término Municipal de San Vicente de Arévalo (Ávila).

OBJETO: Autorización de uso excepcional en suelo rústico y la correspondiente licencia urbanística.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Apdo. 3 del Artículo 307 del Decreto 22/2004 por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública de veinte días, mediante la inserción de anuncios en el "Boletín Oficial de Castilla y León" y "Boletín Oficial de la Provincia de Ávila", expediente de autorización de uso excepcional en suelo rústico y la correspondiente licencia urbanística.

Durante este plazo las personas interesadas podrán comparecer en las dependencias municipales, examinar el expediente y presentar cuantos escritos de alegaciones y/o reclamaciones consideren oportunas.

Este trámite servirá asimismo para la tramitación del expediente de licencia ambiental, de conformidad con el Artículo 99 punto 1.-d) de la Ley 5/1999.

San Vicente de Arévalo, 22 de Agosto de 2012.

El Alcalde, *Miguel Ángel Holgado de Juan*.